4012
Acceso: Reservado (), Público (X), Clasificada ().

CERTIFICACIÓN GGC - 220 - 2021

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, NIT No. 899.999.022-1

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos de esta entidad, se encontró que **CAROLINA GÓMEZ FRANCO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **39.179.992,** suscribió Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, bajo las siguientes condiciones:

CONTRATO GGC-544-2020

OBJETO: Prestar los servicios profesionales a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional para la producción de contenido de alto nivel requerido para la presentación de los resultados de la gestión del sector minero energético que se encuentran enmarcadas dentro de los sistemas de gestión de la entidad.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional en la elaboración de piezas para la difusión, promoción y fomento de los resultados de la gestión del sector minero energético.
2. Elaborar, diagramar y entregar de forma gráfica y oportunamente informes, presentaciones y/o boletines, que le sean solicitados y que cumplan con las disposiciones normativas y de estilo del Ministerio de Minas y Energía.
3. Entregar en versión digital y en los formatos que le sean solicitados los insumos de desarrollo gráfico.
4. Realizar el levantamiento, consolidación, organización y análisis de información institucional y sectorial, requerida por el Ministerio para la construcción de presentaciones de alto nivel.
5. Participar en la elaboración de informes, presentación de soportes, evidencias, formularios o cuestionarios que requiera el rediseño de procesos o el supervisor del contrato.
6. Crear una estrategia que fortalezca las capacidades de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional en la forma en que se presentan los resultados de la gestión del sector a la alta dirección.
7. Apoyar la divulgación de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional encaminadas a generar conciencia sobre la importancia del rol de los colaboradores del Ministerio de Minas y Energía, en el sistema de gestión de la calidad, el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) y la gestión de riesgos.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.
2. Presentar un informe mensual de las actividades realizadas.

3. Presentar un cronograma para la ejecución de las actividades del contrato el cual debe ser avalado por el supervisor del mismo en el que se incluya las actividades contra las que se realizará cada uno de los pagos.
4. Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de calidad del Ministerio de Minas y Energía.
5. Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.
6. Mantener la información actualizada y organizada, en formato físico y digital en el sistema de información del Ministerio.
7. Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.
8. Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, según corresponda, de conformidad con la normatividad vigente.
9. Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales.
10. Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).
11. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.
12. Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.
13. Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.
14. Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.
15. Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.
16. Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.
17. Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.
18. Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.
19. Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.
20. Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.
21. Devolver la tarjeta de acceso al Grupo de servicios Administrativos y el carnet de identificación como contratista al Grupo de Gestión Contractual de la Subdirección Administrativa y Financiera.
22. Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia

para lo cual se deberá diligenciar el ANEXO No. 1 COMPROMISO DEL CONTRATISTA , SUBCONTRATISTA O PROVEEDOR EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y entregarlo al Grupo de Gestión Contractual.
23. Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato.
24. Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.

ENTREGABLES.

1. Informe mensual de las piezas de difusión relacionadas con la gestión del sector minero energético.
2. Informe mensual de las estrategias de comunicación y divulgación de los resultados de la gestión del sector minero energético que se encuentran enmarcadas dentro de las políticas de MIPG que lidera la Oficina de Planeación y Gestión Internacional.
3. Una (1) estrategia que fortalezca las capacidades de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional en la forma en que se presentan los resultados de la gestión del sector a la alta dirección

Fecha de suscripción: 23-10-2020

Fecha de inicio: 27-10-2020

Fecha de terminación: 31-12-2020

Valor del Contrato: NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($9.786.267).

Valor Mensual: TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE, ($3.863.000)

El contrato se suscribió conforme a la normatividad vigente y en ningún caso éste genera relación laboral ni prestaciones sociales, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

El presente documento se expide en Bogotá, el 22 de enero de 2021.

CLAUDIA LILIANA MARTÍNEZ MELO

Proyectó: Edilma Castellanos Torres
Revisó: Claudia L. Martínez M.
Aprobó: Claudia L. Martínez M.

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO

El Director General del Fondo de Valorización del Municipio de Medellín

HACE CONSTAR:

Que la señora **CAROLINA GÓMEZ FRANCO**, identificada con Cédula de Ciudadanía: **39.179.992**, ejecutó y ejecuta para el Fondo de Valorización Municipio de Medellín, los siguientes contratos así:

CONTRATOS TERMINADOS

N° CONTRATO	OBJETO CONTRATO	PLAZO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
2016-00587	Prestación de servicios profesionales como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo, como apoyo a la gestión del área de comunicaciones, en el diseño gráfico de las diferentes piezas publicitarias, contenidos, productos y elementos de comunicación requeridos para el Proyecto Valorización El Poblado	Seis (6) meses y ocho (8) días	$ 29.353.311	Junio 23 de 2016	Diciembre 31 de 2016
2017-00732	Prestación de servicios profesionales como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo como apoyo a la gestión en el área de comunicaciones, para acompañar las actividades generales, redes sociales y medios de comunicación y diseños de piezas gráficas requeridas en el Fondo de Valorización del Municipio de Medellín.	Cuatro (04) meses y un (01) días.	$ 20.384.782	Enero 10 de 2017	Mayo 10 de 2017

2017-00853	Prestación de servicios profesionales como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo como apoyo a la gestión en el área de comunicaciones, para acompañar las actividades generales, redes sociales y medios de comunicación y diseños de piezas gráficas requeridas en el Fondo de Valorización del Municipio de Medellín	Dos (02) meses	$10.108.156	Mayo 11 de 2017	Julio 15 de 2017
2017-00972	Prestación de servicios profesionales como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo como apoyo a la gestión en el área de comunicaciones, para acompañar las actividades generales, redes sociales y medios de comunicación y diseños de piezas gráficas requeridas en el Fondo de Valorización del Municipio de Medellín	Cuatro (4) meses y veintinueve (29) días	$ 14.900.000	Julio 17 de 2017	Diciembre 15 de 2017
2018-01067	Prestación de servicios profesionales como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo como apoyo a la gestión en el área de comunicaciones, para acompañar las actividades generales, redes sociales y medios de comunicación y diseños de piezas gráficas requeridas en el Fondo de Valorización del Municipio de Medellín.	Cinco (5) meses y dieciséis (16) días	$ 17.446.600	Enero 15 de 2018	Junio 29 de 2018

2018-01136	Prestación de servicios profesionales como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo como apoyo a la gestión en el área de comunicaciones, para acompañar las actividades generales, redes sociales y medios de comunicación y diseños de piezas gráficas requeridas en el Fondo de Valorización del Municipio de Medellín	Cinco (5) meses y catorce (14) días	$17.236.400	Julio 03 de 2018	Diciembre 20 de 2018
2019-01234	Prestación de servicios profesionales como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo como apoyo a la gestión en el área de comunicaciones, para acompañar las actividades generales, redes sociales y medios de comunicación y diseños de piezas gráficas requeridas en el Fondo de Valorización del Municipio de Medellín	Cinco (5) meses y (4) días	$16.719.518	Enero 02 de 2019	Junio 4 de 2019
2019-01338	Prestación de servicios profesionales como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo como apoyo a la gestión en el área de comunicaciones, para acompañar las actividades generales, redes sociales y medios de comunicación y diseños de piezas gráficas requeridas en el Fondo de Valorización del Municipio de Medellín	Siete (07) meses y veintisiete (27) días	$25.622.119	Junio 05 de 2019	Enero 31 de 2020

2020-01489	Prestación de servicios profesionales como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo como apoyo a la gestión en el área de comunicaciones, para acompañar las actividades generales, redes sociales y medios de comunicación y diseños de piezas gráficas requeridas en el Fondo de Valorización del Municipio de Medellín.	Seis (6) meses	$ 31.305.606	Febrero 10 de 2020	Agosto 10 de 2020
2020-01583	Prestación de servicios profesionales como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo como apoyo a la gestión en el área de comunicaciones, para acompañar las actividades generales, redes sociales y medios de comunicación y diseños de piezas gráficas requeridas en el Fondo de Valorización del Municipio de Medellín.	Un (1) mes y dos (2) días	$3.040.200	Agosto 11 de 2020	Septiembre 13 de 2020
	Valor Inicial		$24.522.72		
	Valor Final		$3.040.200		
	Fecha de Inicio		Agosto 11 de 2020		
	Plazo Inicial		Cuatro (04) meses y veintiún (21) días		
	Fecha Final Realizada		Un (1) mes y dos (2) días		
	Terminación Anticipada		Septiembre 13 de 2020		

CONTRATO EN EJECUCIÓN

Nombre del contratante:	Fondo de Valorización del Municipio de Medellín
Nit:	900.158.929
Número del contrato:	**2020-01605**
Objeto	Prestación de servicios profesionales como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo como apoyo a la gestión en el área de comunicaciones, para acompañar las actividades generales, redes sociales y medios de comunicación y diseños de piezas gráficas requeridas en el Fondo de Valorización del Municipio de Medellín.
Objetivos Específicos:	• Apoyar con ajustes, diagramación y el diseño gráfico, de piezas comunicacionales, tanto internas como externas, para la entidad, de acuerdo con las indicaciones dadas por el área de comunicaciones o el director de FONVALMED. • Gestionar las solicitudes de diseño, conforme a los cronogramas de trabajo que se pacten entre las partes. • Coadyuvar con asesoría al Fonvalmed, en relación con la producción de las piezas requeridas: tamaño, tipo de papel, tipo de producto, etc., con el propósito de buscar optimización de costos o generar otras ideas en cuanto a la producción de las piezas comunicacionales. • Apoyar con la verificación de la calidad de los elementos suministrados por el Fonvalmed, como fotografías, para asegurar la óptima producción. • Acompañar el proceso de producción litográfica y/o similar, para garantizar la calidad de las piezas. • Establecer vínculos con los enlaces de las oficinas de comunicaciones de otras entidades. • Entregar los artes de diseño y demás archivos de acuerdo con las especificaciones requeridas por el Fonvalmed para la satisfactoria producción de las piezas, productos y demás elementos de comunicación que se deriven de dichos diseños. • Entregar mensualmente CD con los artes originales de las piezas producidas para el Fonvalmed. • Apoyar en la elaboración de contenidos para las plataformas digitales de Fonvalmed. • Apoyar en la actualización de las plataformas digitales de la entidad. • Velar porque se cumpla con lo dispuesto en la normatividad aplicable, vigente y exigible para la ejecución de las actividades.

Ciudad donde presta el servicio:	Medellín
Valor Total:	$18.609.443
Plazo:	Tres (03) meses y diecisiete (17) días
Fecha de inicio:	Septiembre 14 de 2020
Fecha de Terminación:	Diciembre 30 de 2020
Porcentaje de Ejecución:	47%

Este certificado se expide a solicitud del interesado con radicado**: R-2020028101**

Dado en Medellín a los cuatro (4) días del mes de noviembre de 2020.

Estaremos a su disposición para verificar la anterior información en el teléfono (4) 5570246 o al correo electrónico alejandra.serna@fonvalmed.gov.co

RENE HOYOS HOYOS
Director General

Aprobó: Mary Isabel Yepes Cano
Líder Gestión Contractual

Proyectó: Alejandra Serna Higuta
Apoyo Administrativo

Revisó: Sergio Andrés Varela Osorio
Abogado Gestión Contractual

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

CERTIFICA:

Que una vez consultado en el Sistema SAP/R3-ME32K, y revisado los archivos del Municipio del Medellín, NIT. 890.905.211-1, se pudo constatar la ejecución del siguiente contrato:

Nombre del Contratante:				Municipio de Medellín –Secretaría de Infraestructura Física						
Nombre del Contratista:				**CAROLINA GOMEZ FRANCO**						
Persona Natural	X	Persona Jurídica		UNIÓN TEMPORAL		Consorcio		Empresa Estatal		
NIT-PN	39.179.992-2			C. C	39.179.992					
Número del contrato:				4600071846 DE 2017						
Objeto del contrato:				Prestación de servicios profesionales para diseño de publicidad, comunicación interna, audiovisual y divulgación de los diferentes proyectos a cargo de la Secretaria de Infraestructura Física.						
Alcance del objeto del contrato:				Prestar servicios profesionales para el apoyo comunicacional, logístico, diseño de publicidad, comunicación interna, audiovisual y divulgación de los diferentes proyectos a cargo de la Secretaría de Infraestructura Física.						
Valor inicial:				$25.500.000						
Adición 01:				N/A						
Valor total con Adiciones:				$25.500.000						
Valor Ejecutado:				$25.500.000						
Plazo inicial:				Cinco (5) Meses sin superar la presente vigencia fiscal.						
Ampliación 01:				N/A						
Suspensión 01:				N/A						
Calidad del servicio				Buena						
Equivalencia SMMLV:				34.56						
Multas y/o sanciones:				En la información que reposa en los archivos de la Secretaría de Infraestructura Física no hay registro de multas y/o sanciones.						
Ciudad Donde se presta el Servicio:				Medellín						
Estado del contrato:				Terminado						
Cumplimiento del contrato:				Satisfactorio						
Porcentaje del contrato en ejecución:				100%						
Porcentaje del contrato en presupuesto:				100%						
Fecha de Inicio:				23/08/2017						

Fecha de Terminación :	31/12/2017
Nueva Fecha de Terminación:	N/A
Fecha de Liquidación:	N/A
Nombre del Supervisor	Lina María Jaramillo López
Clasificación:	72101500

Principales Actividades Realizadas:

1. Realizar los diseños para las campañas comunicacionales y publicitarias de la Secretaría de Infraestructura Física

2. Elaboración de piezas gráficas.

3. Realizar diagramación de impresos y publicaciones

4. Realizar diseño gráfico y comunicacional, para la preparación y orientación de los programas radiales, televisivos, ruedas de prensa, entre otros, en los que la Secretaría de Infraestructura Física presente sus informes o haga la difusión de sus programas y proyectos.

5. Seleccionar y publicar imágenes, fotografías, ilustraciones, gráficos y demás material gráfico que se requiera para actualizar y complementar los contenidos informativos y noticiosos de la Secretaría de Infraestructura Física.

6. Elaboración y redacción de productos periodísticos (boletines, comunicados, entrevistas, crónicas, reportajes, artículos, entre otros), para informar sobre los avances y novedades de los diferentes proyectos de la Secretaría de Infraestructura Física.

7. Participar en las reuniones de coordinación interna del equipo de trabajo de la Secretaría de Comunicaciones y la Secretaría de Infraestructura Física.

8. Diseñar y distribuir un boletín semanal con las noticias generadas por las obras

9. Publicar y actualizar permanente de contenidos informativos e institucionales de las redes sociales y del portal web la Secretaría de Infraestructura Física.

10. Implementar acciones comunicacionales, desde el diseño gráfico y digital, para mantener informados a los servidores/as de la Secretaría de Infraestructura Física acerca del estado de los proyectos que se adelantan.

11. Entregar a supervisores de proyectos el manual de imagen y las directrices de comunicación necesarias para la ejecución de sus actividades y garantizar el uso adecuado de la imagen institucional.

12. Revisar y aprobar, en contenido e imagen gráfica, todo el material publicitario de los contratos de la Secretaría de Infraestructura Física.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

13. Elaborar el montaje de las presentaciones, de los diferentes temas que desarrollan los proyectos, y que son solicitadas por el Despacho y las Subsecretarías de la Secretaría de Infraestructura Física.

14. Actualizar de imágenes y piezas publicitarias existentes de la Secretaría de Infraestructura Física

15. Elaborar productos comunicacionales digitales y herramientas gráficas a implementar en redes sociales, página web y otros espacios en los que se ponga en marcha la estrategia de comunicación de la Secretaría de Infraestructura Física.

El presente certificado se expide por solicitud del interesado a los Seis (06) días del mes de Junio de 2018.

La información suministrada fue tomada de los expedientes del proceso que reposan en el Archivo de la Secretaría de Infraestructura Física.

Atentamente,

HERNAN DAIRO GOMEZ MARIN
Líder Programa
Unidad de Contratación y Control de Obra
Secretaria Infraestructura Física

Elaboró: Diana María Londoño Hernández. Técnico Administrativo SIF

Z:\SUBS_TECNICA\Interventoria\Secretaria\DIANA-INTERVENTORIA 2017\CERTIFICADOS\CONTRATO 4600071846 CAROLINA GOMEZ.doc

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

CERTIFICA:

Que una vez consultado en el Sistema SAP/R3-ME32K, y revisado los archivos del Municipio del Medellín, NIT. 890.905.211-1, se pudo constatar la ejecución del siguiente contrato:

Nombre del Contratante:			Municipio de Medellín - Secretaria de Infraestructura Física						
Nombre del Contratista:			**CAROLINA GOMEZ FRANCO**						
Persona Natural	X	Persona Jurídica		Unión Temporal		Consorcio		Empresa Estatal	
NIT			CC.	39179992					
Número del contrato:			**4600073901 DE 2018**						
Objeto del contrato:			Prestación de servicios profesionales para diseño de publicidad, comunicación interna, audiovisual y divulgación de los diferentes proyectos a cargo de la Secretaría de Infraestructura Física.						
Alcance del objeto del contrato:			Prestar servicios profesionales para diseño de publicidad, comunicación interna, audiovisual y divulgación de los diferentes proyectos a cargo de la Secretaría de Infraestructura Física.						
Valor inicial:			$62.755.500						
Adición 01:			N/A						
Valor total con adiciones:			$62.755.500						
Valor Ejecutado:			$61.118.400						
Plazo inicial:			Once Punto Cinco (11.5) Meses , sin superar la presente Vigencia Fiscal						
Ampliación 01:			N/A						
Suspensión 01:			N/A						
Equivalencia SMMLV:			78,23						
Calidad del servicio			Buena						
Multas y/o sanciones:			En la información que reposa en los archivos de la Secretaría de Infraestructura Física no hay registro de multas o sanciones.						
Ciudad donde se presta el servicio:			Medellín						
Estado del contrato			Terminado						
Cumplimiento del contrato:			Satisfactorio						
Porcentaje del contrato en ejecución:			100%						
Porcentaje del contrato en presupuesto:			97,39%						
Fecha de inicio:			1/26/2018						
Fecha de terminación:			12/31/2018						
Nueva fecha de terminación:			N/A						

Fecha de liquidación:	N/A
Nombre del Supervisor:	Lina Maria Jaramillo
Clasificación:	72101500

Actividades Realizadas:

1. Realizar los diseños para las campañas comunicacionales y publicitarias de la Secretaría de Infraestructura Física

2. Elaboración de piezas gráficas.

3. Realizar diagramación de impresos y publicaciones

4. Realizar diseño gráfico y comunicacional, para la preparación y orientación de los programas radiales, televisivos, ruedas de prensa, entre otros, en los que la Secretaría de Infraestructura Física presente sus informes o haga la difusión de sus programas y proyectos.

5. Seleccionar y publicar imágenes, fotografías, ilustraciones, gráficos y demás material gráfico que se requiera para actualizar y complementar los contenidos informativos y noticiosos de la Secretaría de Infraestructura Física.

6. Elaboración y redacción de productos periodísticos (boletines, comunicados, entrevistas, crónicas, reportajes, artículos, entre otros), para informar sobre los avances y novedades de los diferentes proyectos de la Secretaría de Infraestructura Física.

7. Participar en las reuniones de coordinación interna del equipo de trabajo de la Secretaría de Comunicaciones y la Secretaría de Infraestructura Física.

8. Diseñar y distribuir un boletín semanal con las noticias generadas por las obras

9. Publicar y actualizar permanente de contenidos informativos e institucionales de las redes sociales y del portal web la Secretaría de Infraestructura Física.

10. Implementar acciones comunicacionales, desde el diseño gráfico y digital, para mantener informados a los servidores/as de la Secretaría de Infraestructura Física acerca del estado de los proyectos que se adelantan.

11. Entregar a supervisores de proyectos el manual de imagen y las directrices de comunicación necesarias para la ejecución de sus actividades y garantizar el uso adecuado de la imagen institucional.

12. Elaborar el montaje de las presentaciones, de los diferentes temas que desarrollan los proyectos, y que son solicitadas por el Despacho y las Subsecretarías de la Secretaría de Infraestructura Física.

13. Actualizar de imágenes y piezas publicitarias existentes de la Secretaría de Infraestructura Física

14. Elaborar productos comunicacionales digitales y herramientas gráficas a implementar en redes sociales, página web y otros espacios en los que se ponga en marcha la estrategia de comunicación de la Secretaría de Infraestructura Física.

El presente certificado se expide por solicitud del interesado a los Dos (02) días del mes de enero de 2019.

La información suministrada fue tomada de los expedientes del proceso que reposan en el Archivo de la Secretaría de Infraestructura Física.

Atentamente,

HERNAN DAIRO GOMEZ MARIN
Líder Programa
Unidad de Contratación y Control de Obra
Secretaria de Infraestructura Física

Elaborado: Diana María Londoño Hernández. Técnico Administrativo. SIF

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

HACE CONSTAR:

Que una vez consultado en el Sistema SAP/R3-ME32K, y revisado los archivos del Municipio del Medellín, NIT. 890.905.211-1, se pudo constatar la ejecución del siguiente contrato:

Nombre del Contratante:				Municipio de Medellín - Secretaría de Infraestructura Física				
Nombre del Contratista:				**CAROLINA GOMEZ FRANCO**				
Persona Natural	X	Persona Jurídica		Unión Temporal		Consorcio		
C.C	39.179.992		NIT					
Número del contrato:				**4600078899 DE 2019**				
Objeto del contrato:				Prestación de servicios profesionales para diseño de publicidad, comunicación interna, audiovisual y divulgación de los diferentes proyectos a cargo de la Secretaría de Infraestructura Física.				
Alcance del objeto del contrato:				Prestar servicios profesionales para diseño de publicidad, comunicación interna, audiovisual y divulgación de los diferentes proyectos a cargo de la Secretaría de Infraestructura Física.				
Valor inicial				$67.137.000				
Adición 01:				N/A				
Plazo inicial:				Once Punto Cinco (11.5) Meses, sin superar la presente Vigencia Fiscal				
Valor total del contrato:				$67.137.000				
Ampliación 01:				N/A				
Multas y/o sanciones:				En la información que reposa en los archivos de la Secretaría de Infraestructura Física no hay registro de multas o sanciones.				
Estado del contrato				Terminado				

Fecha de inicio:	16/01/2019
Fecha de terminación:	31/12/2019
Nueva fecha de terminación:	N/A
Valor ejecutado:	$67.137.000
Nombre del Supervisor o Interventor:	Lina María Jaramillo López
Clasificación código UNSPSC:	<table><tr><th>Nivel</th><th>Código</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>Producto</td><td>80141602</td><td>SERVICIOS DE RELACIONES PÚBLICAS</td></tr><tr><td>Clase</td><td>CD2</td><td>CATEGORIZACION MUNICIPIO DE MEDELLIN SERVICIOS PROFESIONALES</td></tr></table>
Información adicional requerida por el contratista	**Principales Actividades Realizadas** 1. Realizar los diseños para las campañas comunicacionales y publicitarias de la Secretaría de Infraestructura Física 2. Elaboración de piezas gráficas. 3. Realizar diagramación de impresos y publicaciones 4. Realizar diseño gráfico y comunicacional, para la preparación y orientación de los programas radiales, televisivos, ruedas de prensa, entre otros, en los que la Secretaría de Infraestructura Física presente sus informes o haga la difusión de sus programas y proyectos. 5. Seleccionar y publicar imágenes, fotografías, ilustraciones, gráficos y demás material gráfico que se requiera para actualizar y complementar los contenidos informativos y noticiosos de la Secretaría de Infraestructura Física. 6. Elaboración y redacción de productos periodísticos (boletines, comunicados, entrevistas, crónicas, reportajes, artículos, entre otros), para informar sobre los avances y

	novedades de los diferentes proyectos de la Secretaría de Infraestructura Física. 7. Participar en las reuniones de coordinación interna del equipo de trabajo de la Secretaría de Comunicaciones y la Secretaría de Infraestructura Física. 8. Diseñar y distribuir un boletín semanal con las noticias generadas por las obras 9. Publicar y actualizar permanente de contenidos informativos e institucionales de las redes sociales y del portal web la Secretaría de Infraestructura Física. 10. Implementar acciones comunicacionales, desde el diseño gráfico y digital, para mantener informados a los servidores/as de la Secretaría de Infraestructura Física acerca del estado de los proyectos que se adelantan. 11. Entregar a supervisores de proyectos el manual de imagen y las directrices de comunicación necesarias para la ejecución de sus actividades y garantizar el uso adecuado de la imagen institucional. 12. Elaborar el montaje de las presentaciones, de los diferentes temas que desarrollan los proyectos, y que son solicitadas por el Despacho y las Subsecretarías de la Secretaría de Infraestructura Física. 13. Actualizar de imágenes y piezas publicitarias existentes de la Secretaría de Infraestructura Física

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	14. Elaborar productos comunicacionales digitales y herramientas gráficas a implementar en redes sociales, página web y otros espacios en los que se ponga en marcha la estrategia de comunicación de la Secretaría de Infraestructura Física.

El presente certificado se expide por solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de enero de 2020.

La información suministrada fue tomada de los expedientes del proceso que reposan en el archivo de la Secretaría de Infraestructura Física y en el Sistema Electrónico de la Contratación Estatal SECOP.

Atentamente,

LUZ MARINA LOPEZ OROZCO
Líder de Programa
Unidad de Contratación
Secretaría de Infraestructura Física

Elaboró: Diana María Londoño Hernández. Técnico Administrativo
Revisó: Carlos Bayro Garcia Correa. Profesional Especializado

\\NAS1\Alcaldia\204-INFRA\20410-S-PIInf\U-ContrCtrlObras\E-Liquid\Cmn-Liquid\DIANA LONDOÑO\CERTIFICADOS\CERTIFICADOS 2020\CONTRATO 4600078899 DE 2019 CAROLINA GOMEZ FRANCO.doc

13892039

Cód. FO-ADQU-069		Formato **FO-ADQU Certificado de Contratos**	Alcaldía de Medellín
Versión. 4	Fecha de entrada en Vigencia: 28/jun/2013		

LASECRETARIA DE COMUNICACIONES
DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN
HACE CONSTAR:

Que una vez consultado en el Sistema SAP/R3-ME32K, y revisado los archivos del Municipio del Medellín, NIT. 890.905.211-1, se pudo constatar la ejecución del siguiente contrato:

Nombre del Contratante:				Municipio de Medellín – Secretaría de Comunicaciones						
Nombre del Contratista:				Carolina Gómez Franco						
Persona Natural		X	Persona Jurídica		Unión Temporal		Consorcio		Empresa Estatal	
NIT					C C	39.179.992				
Número del contrato:				4600060581 de 2015						
Objeto del contrato:				Prestación de servicios tecnológicos en publicidad con experiencia en diseño y diagramación para la Secretaría de Comunicaciones.						
Alcance del objeto del contrato:				El contratista asistirá, apoyará y acompañará las estrategias de comunicación pública y programas bandera de la administración municipal, diseñará los libros y productos que le sean asignados, diseñará y diagramará las revistas de los programas bandera de la administración y que permitan garantizar una buena estrategia comunicacional, propendiendo por fortalecer la identidad institucional y organizacional, mediante el diseño gráfico de difusión de la información, la interlocución y la visibilidad en sus relaciones con los públicos internos y externos, para aportar la construcción colectiva de un proyecto de ciudad y generar credibilidad, presencia y reconocimiento de la función pública en beneficio de la ciudadanía.						
Valor inicial antes de IVA:				$ 20.713.348						
IVA 2,4%:				$ 509.345						
Valor total:				$ 21.222.693						
Adición 01: valor antes de IVA				No hubo adiciones						
IVA 16%:				No hubo adiciones						
Valor total:				No hubo adiciones						
Valor total del contrato con adiciones incluidas				No hubo adiciones						
Plazo inicial:				12/06/2015						
Ampliación 01:				No hubo ampliaciones						
Suspensión 01:				No hubo suspensiones						
Duración de la suspensión del contrato:				No hubo suspensiones						
Fecha reinicio del contrato:				No hubo suspensiones						
Calidad del servicio:				Bueno						
Ciudad donde se presta el servicio:				Medellín						
Multas y/o sanciones:				No se impusieron multas, ni sanciones						
Estado del contrato				liquidado						
Cumplimiento del contrato:				100%						

Cód. FO-ADQU-069		Formato **FO-ADQU Certificado de Contratos**	Alcaldía de Medellín
Versión. 4	Fecha de entrada en Vigencia:		

Porcentaje del contrato en ejecución:	100%
Porcentaje del contrato en presupuesto:	100%
Fecha de inicio:	12/06/2015
Fecha de terminación:	30/12/2015
Nueva fecha de terminación:	No hubo ampliaciones
Fecha de liquidación:	09/03/2016
Nombre del supervisor:	Alba Lucía Londoño Valencia
Tipo de vehículos:	N/A
Cantidad de vehículos:	N/A
Clasificación:	N/A

Actividades Realizadas:

- Elaborar infografías
- Diseñar y diagramar los libros y demás productos que le sean encomendados.
- Diseñar y diagramar las revistas de los programas bandera de la administración.
- Realizar procesos de edición y retoque de fotos.
- Conceptualizar, diseñar y desarrollar campañas publicitarias que le sean solicitadas
- Cumplir con los aportes a la seguridad social.
- Presentar informes mensuales sobre el desarrollo del contrato
- Pagar las pólizas a que haya lugar para su contratación.
- Proveer las herramientas de trabajo necesarias para el cumplimiento y la buena ejecución del contrato.
- Cumplir con todos los requerimientos hechos por la Alcaldía de Medellín.
- Cumplir a cabalidad todas y cada una de las especificaciones técnicas descritas anteriormente.
- Reportar la información relacionada con la ejecución o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por EL CONTRATANTE o por el interventor, adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar.
- Facilitar la labor de supervisión/interventoría dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
- Informar oportunamente a EL CONTRATANTE cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.

El presente certificado se expide por solicitud del interesado a los dos (02) días del mes de junio de 2016.

Atentamente,

ISOLDA MARIA VÉLEZ HOLGUÍN
Secretaria de Despacho

Recibido por: _____

Fecha: _____

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Carlos Arturo Martínez Iregui Auxiliar Administrativo	Laura Alejandra Muñoz Otálvaro Profesional Universitaria	Paula Andrea Aristizábal Jiménez Asesora

Bello, 21 de junio de 2016

LA PROFESIONAL DEL ÁREA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que la señora CAROLINA GOMEZ FRANCO, identificada con cédula de ciudadanía Nº 39179992, laboró en la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada desde 01 de abril de 2008 hasta el 01 de octubre de 2013, desempeñándose como Profesional 2 – Dirección de Comunicaciones.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

METRO DE MEDELLÍN
CALIDAD DE VIDA

ERICA ALEXANDRA LONDOÑO GIL

Profesional 1 de Gestión del Talento Humano